

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 601/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente al Lic. **Andrés Pablo Castello Gasol**, en la cátedra Filosofía de las Ciencias, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Sede Esquel a partir del 23/10/06 hasta el 31/12/06 o el reintegro de la docente Greslebin, lo que primero ocurriese.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 601/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 622/06**

  
MISG SUSANA BERMEJO  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.